Guayaquil, Noviembre 6 el 2014

Señora
SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTRIBO S.A. ESTRIBOSA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período de **CINCO** años desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía **ESTRIBO S.A. ESTRIBOSA** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ESTRIBO S.A. ESTRIBOSA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 26 de octubre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2009.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

L'orgina A de Jeón

Sra. Fanny Josefina Aspiazu Coello SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTRIBO S.A. ESTRIBOSA**, en Guayaquil a los 6 día del mes de Noviembre del 2014.

SRA. SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU DE NEGRETE

C.C.: 0906356076

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

## 🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.798 FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTRIBO S.A. ESTRIBOSA, a favor de SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU DE NEGRETE, de fojas 48.762 a 48.764, Registro de Nombramientos número 15.759.

ORDEN: 57798

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECESTOR 24 DIC 2014 9:22 Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: Michelle 7-----